Por fin el 7 de julio arrancan los descuentos de transporte en la Comunidad de Madrid

FFNNMM. Madrid, 28 de junio de 2017. **7 de julio**

"Esperemos que esta información facilitada por los técnicos del Consorcio se confirme. ***Nunca es tarde si la dicha es buena****, pero conviene recordar que dichos descuentos estaban ya previstos en la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Familias Numerosas -¡hace 14 años!- y que el pasado mes de febrero en el Consorcio nos prometieron que los descuentos estarían en aplicación en Semana Santa",*

billete sencillo de la EMT

"En el Ayuntamiento dicen que la culpa es de la Comunidad y en la Comunidad que es del Ayuntamiento; el caso es que ***unos por otros, la casa sin barrer****"*

reunión con el Director General de Familia de la Comunidad de Madrid *"Le propondremos un título electrónico que dé acceso a los pocos descuentos que marca la ley para evitar -como dice la ley- la desventaja de las familias numerosas frente a familias con menos hijos".*

Para más información:

Aquí puede ver los descuentos al transporte de las familias numerosas establecidos en el Capítulo II, artículo 12, punto 1), apartado a) de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Familias Numerosas.